

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / RCO / MCC / RSN / PPTMM / MVB / isa



0.1505

DECRETO EXENTO N° 1053 /

27 ABR. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1382 de fecha 31 de Marzo de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-82-LE23 para la adquisición de **“INSTALACION MOBILIARIO URBANO NECESARIO PARA CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”**.
- 2.- Memo N° 103 OBRAS de fecha 20 de Marzo de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de Abril de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargado de Adquisiciones y Operador del Portal.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de adquirir **“INSTALACION MOBILIARIO URBANO NECESARIO PARA CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”**, necesarios para plazoleta Población Cauquenes.

b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **434-82-LE23**, para la adquisición de **“INSTALACION MOBILIARIO URBANO NECESARIO PARA CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:

b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **CITTA URBANA SPA (ALVARO RODRIGO), INNOVA2, CREADO MOVIMIENTO EIRL, CONSTRUCTORA FAT EIRL, CIMA**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **CITTA URBANA SPA (ALVARO RODRIGO)**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

12.5062

DECRETO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **CITTA URBANA SPA (ALVARO RODRIGO), INNOVA2, CREANDO MOVIMIENTO EIRL, CONSTRUCTORA FAT EIRL, CIMA**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-82-LE23 “INSTALACION MOBILIARIO URBANO NECESARIO PARA CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-82-LE23 “INSTALACION MOBILIARIO URBANO NECESARIO PARA CONSTRUCCION PLAZOLETA POBLACION CAUQUENES”**; al oferente **CITTA URBANA SPA (ALVARO RODRIGO)**, RUT: **76.348.887-K**; por un monto total de **\$ 4.650.401**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 4 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-004-076 (1-1) “P.M.U. Construcción Plazoleta Población Cauquenes”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
Silvia Sánchez Peña
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante